



DECRETO N° 443

LAJA, 13 de Febrero de 2012.

VISTOS:

- 1.- Modificación de Contrato Srta. Catherine Paola Dinamarca Pincheira de fecha 13/02/2012.
- 2.- D.A N° 2.615 de fecha 06/09/2011, que aprueba convenio de transferencia de recursos " Programa Habitabilidad 2011"
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la continuidad de la profesional de apoyo familiar del "Programa Habitabilidad", la Srta. Catherine Paola Dinamarca Pincheira.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Prorroga de contrato de la Srta. Catherine Dinamarca Pincheira, a contar del 13 de Febrero al 13 de Marzo del 2012.
- 2.-**IMPÚTENSE** los gastos que se originen producto del presente decreto a convenio de transferencia de recursos "Habitabilidad 2011".
- 3.-**PÁGUESE** a través del departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta de honorarios, junto a un informe de labores llevadas a cabo del mes correspondientes a la emisión de dicha boleta, la que será visada por la Directora del Depto. Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/pcv

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco (2)
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233